Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

11258 ***Decreto de delegació de la Alcaldía desde el día 14 al día 22 de octubre***

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

"**DECRET.-** Ausentándome desde el día 14 hasta el día 22 de los corrientes, ambos inclusive, se hará cargo de la Alcaldía el 1r. Teniente de Alcalde, Sr. Ildefonso Molina Jiménez, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 i 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado per RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Eivissa .

EL ALCALDE, Doy fe
EL SECRETARI-ACCTAL.,

Eivissa, 11 de octubre de 2017

EL ALCALDE
Rafael Ruiz González

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/125/991201